MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA USO DE CALZADA DE CALLES, PARA CICLETADA PREVENTIVA FAMILIAR SECTOR PIMPINELA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo de la dirección de desarrollo comunitaria. Mediante el cual informa la realización de actividad denominada “Cicletada preventiva familiar”. Dicha actividad se llevará cabo el día sábado 21 de noviembre desde las 10:00 hasta las 11:30 horas, por lo que solicito hacer uso de media calzada en calles: Ruta H 455 y calle los alcohones, sector de pimpinela

El decreto alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba el presupuesto municipal año 2026

D E C R E T O:

AUTORIZASE Uso de media calzada de las siguientes calles: Ruta H 455 y calle los alcohones, sector de pimpinela. Esto regirá para el día **sábado 21 de noviembre de 2026 desde las 10:00 a 11:30 Horas.** La seguridad vial a cargo de inspectores municipal y carabineros de la subcomisaria de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/CMAB/LGE/CAB/bvv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
seguridad
Archivo
P. SENDA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ezUqEttRkocXVOO
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Solicita lo que indica
Requínoa, 15-10-26

DE : **SR. CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA**
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE

1. Por medio del presente, tengo a bien Dirigirme a usted para informar que el Departamento de Seguridad Pública de la Municipalidad de Requínoa, a través del programa SENDA Previene, está Organizando una "cicletada preventiva familiar"

2. Por lo que tengo a bien solicitar a usted autorización para hacer uso de media calzada en las calles: Ruta H455 y calle Alcohones, en el sector de pimpinela.

3. La actividad se realizará el día **sábado 21 de noviembre del 2026, desde las 10:00 hasta las 11:30 horas.** Cabe señalar además que la actividad requiere el uso de una calzada en las calles indicadas.
Por último, agregar que no se generará cierre de calles.

4. Lo anterior para su conocimiento y resolución posterior.

Se despide cordialmente,

CAB/bvv
DISTRIBUCION/
- Alcaldía
- Dirección de seguridad publica
- SENDA

Firmado electrónicamente
CRISTIAN MARCELO ALBORNOZ BECERRA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/KXkUmSVCKYNLQJS
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.